

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, SABADO 7 DE AGOSTO DE 1886.

NUM. 63.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás expendedores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en
Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v.v.l

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".

Cerveza "Culmbach." (oscura)

Vinos finos de todas clases como:

Chateau Duplessis.

id Pontet Canet.

id Phélan Suger.

id Volnay.

id Doisy Haut Barac.

Jerez finísimo.

Oporto finísimo.

id id blanco.

Vino Tokay (de Hungría)

Vinos españoles ordinarios en cajas

Mallorca de España en damajuanas

Conservas de todas clases.

Azúcar del Norte.

Fósforos de cera.

y además un completo surtido

de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hi-

jos, compran estampillas de

correo usadas del Ecuador y

Colombia.

EN ARRIENDO

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi, la persona que interese entienda con

F. F. Mata. en su almacén.

ACABAN DE LLEGAR

Punto para cortinas á siete reales vara.

donde A. Estupiñán

QUITO, CALLE DE LA COMPANIA.

AMEDEE PRINCE & C^A

36 RUE LAFAYETTE 36—PARIS.

Unicos agentes para la publicación de avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, 1 de Julio de 1886.

EL FERROCARRIL DEL NORTE.

Este establecimiento que se abrirá el 9 del presente mes de Agosto bajo la casa del Señor D. José Miguel Gonzales, calle de la Plateria Numero 107 ofrece al público de esta capital una surtida

PASTELERIA

BUEN CAFÉ.

EXQUISITO BISTEKE

El establecimiento ofrece á las personas que concurran buen servicio esmero prontitud y aseo.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....
Lecciones de clinique médica por J. Graves á Obstetricia por Cazeaux á.....
Terapeutica Aplicada por Fousangrives....
Lecons de hijiene por Ariant.....
Clinica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau.....
Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por Chauffard á.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin..

Medicina legal por F.F. Mata.....
Medicina legal y Jurisprudence medicale por A. Lutaud.
Diagnostic medicale por J. Fenwicz.
L'art des accouchements por E. Varrier.
La Melancolie por Chistian.
Perencion et auscultacion por Niemeyer
Obras de Zorilla.
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.
Elementos de algebra por F. I. O.
Misales.....

Manual de anatomía por Fort.
Anatomía descriptiva por
Patología y Clinica por
Tesoro de los romanceros Españoles.....
Medicina legal por Damber.
Educación linfatica por Richaut.
Medicina legal por Cort Brinz.
Terapeutica por Raboteaux.
Selectas Sagradas.....

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

"EL COMERCIO"

QUITO, AGOSTO 7 DE 1886

CONGRESO NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreta:

Art. 1.º El Tribunal de Cuentas se compondrá de cinco Ministros Jueces, un Secretario, ocho Revisores, y diez amanuenses con inclusión de un archivero portero.

Hasta que el Congreso efectúe las respectivas elecciones, el Tribunal se compondrá, por esta vez, de los cuatro primeros Ministros, según el orden de sus nombramientos.

Art. 2.º El Secretario, los Revisores, y demás empleados serán elegidos por el Tribunal.

Art. 3.º El § 1.º del artículo 5.º de la Ley Orgánica de Hacienda dirá: "El 1.º Ministro y dos Revisores conocerán únicamente de las cuentas que, con arreglo á la Ley, tienen de presentar los Tesoreros Municipales y los Coletores de los Establecimientos públicos de Beneficencia. Los Consejos Cantales continuarán pagando las cuentas que han contribuido para el sostenimiento del Tribunal de Cuentas."

Art. 4.º El Art. 7.º de la expresada Ley dirá: "El Tribunal tiene jurisdicción privativa para conocer de las cuentas del Ministro y demás empleados de la Hacienda Nacional, de las Municipalidades y Establecimientos de Instrucción y de los Públicos, y en general, de todos los que han manejado ó manejen caudales y valores públicos, en dinero ó en especies, y de las fianzas é incidentes relativos á las cuentas. Cuando haya indicios de falsedad á otro delito contra un rindiente, la Sala que juzgue, pasará los documentos originales al Juez competente, dejando de ellos copia legalizada por el Secretario del Tribunal para continuar el juicio de cuentas."

Art. 5.º Es deber del Tribunal exigir por medio de los Gobernadores de provincia la presentación de cuentas y de los certificados que justifiquen el pago de los alcances, la supervivencia y solvencia de los fiadores, ó la subsistencia de la caución hipotecaria sin deterioro alguno.

Art. 6.º El Art. 82 de dicha ley dirá: "Trascurrido el plazo señalado, y haya ó no contestación, el Presidente entregará la copia del informe y todos los documentos á uno de los Ministros Jueces. La distribución entre los Ministros de las cuentas que estén en estado de sentencia se hará en la forma que el Tribunal acuerde en su Reglamento Interior."

Art. 7.º El Art. 84 de la misma ley dirá: "Dentro de 20 días, á lo más tarde, el Ministro Juez terminará el examen de las cuentas; y si hallare cargos ó observaciones no hechos por el Revisor, se oirá de nuevo al rindiente concediéndole el plazo de diez días, sin incluir el de distancia."

El Ministro pronunciará sentencia de vista absolviendo ó condenando al rindiente, y declarando la responsabilidad de quien hubiere ordenado pagar las reglas.

Quando en el curso de una cuenta encuentre el Revisor ó el Ministro que comencé de ella, que el Ministro de Hacienda ha incurrido en responsabilidad, lo pondrá en conocimiento del Tribunal."

Art. 8.º El Art. 85 de la propia ley dirá: "La cuenta del Ministro de Hacienda será examinada por un Revisor y luego por un Ministro, con arreglo á los artículos 81, 82 y 83. Con las contestaciones que el rindiente diere á las observaciones del Revisor y á las que el Ministro Juez hiere, la cuenta pasará al Tribunal para que éste examine si hay responsabilidad legal ó pecuniaria. Caso de haberla, el Tribunal lo expresará así, al remitir la cuenta al Congreso, dentro de los primeros seis días de las sesiones, á fin de que éste expida el decreto de aprobación, ó declare la responsabilidad en que hubiere incurrido el Ministro. Para lo último, el Congreso observará los trámites que la ley hubiere establecido para los casos de acusación de los altos funcionarios cuyo juzgamiento corresponde al Senado. Si el Pre-

sidente no remitiere al Congreso la cuenta del Ministerio, dentro de los primeros seis días de las sesiones, será depuesto de su destino."

Art. 9.º El Art. 91 de dicha ley dirá: "Cualquiera de los Ministros que no hubiese fallado en la sentencia de vista, conocerá del juicio en revisión, en la forma establecida, y pronunciará sentencia de revista; y en los casos de tercer juicio, fallarán los dos Ministros restantes. De los fallos que causen ejecutoria, no habrá más recurso que el de queja para ante la Corte Suprema. La distribución de las cuentas revisadas para que se sentencien en segundo juicio, se hará en la forma expresada en el Art. 6.º de la presente ley."

Art. 10. En los juicios de contrabando y en los á hacer efectiva la recaudación de dinero ó valores fiscales, se observarán las reglas siguientes: Por falta ó impedimento de un Colector de rentas, avocará el conocimiento de la causa el respectivo Tesorero nacional. A este subrogará, en todo caso, el Intendente de la Tesorería; y por falta ó impedimento de éste, pasará el asunto á la Tesorería de la provincia más inmediata.

Art. 11. Si el Tribunal observare que está comprometida la responsabilidad de un tercero, antes de pronunciar sentencia, le oirá como denunciado el plazo de quince días.

Art. 12. El Gobierno puede servir á las comisiones del servicio público á los empleados que gozan de renta del Tesoro, sin otra remuneración que ésta y el abono del viático, cuando más, de ochenta centavos por cada cinco kilogramos de ida y otros tantos de regreso.

Art. 13. En faltando ley de gastos, la última que rigió será la vigente, con las respectivas modificaciones decretadas por las Legislaturas posteriores á dicha última ley. Art. 14. Quedan reformadas las disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda en la parte que se refiere los artículos anteriores, y derogadas todas las que fuesen contrarias á la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente del Senado, Juan León Mera.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario del Senado, Manuel M. Pólit.—El Diputado Secretario, Antonio Robalino.

Palacio de Gobierno en Quito, á 23 de julio de 1886.—Ejecutores.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de Hacienda, Vicente Lucio Salazar.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Considerando:

1.º Que la empuñon del Tangurula, ocurrida en Enero último, ha arminado los campos de las parroquias de Paella, Hapo, Peipe y Guanaño, situadas en la provincia del Chimborazo;

2.º Que la justicia exige que la autoridad pública alivie tan angustiosa situación;

Decreta:

Art. 1.º Los campos de Paella, Hapo, Peipe y Guanaño quedan exentos, en el presente año, de la contribución del no por mil, impuesta á los predios rústicos.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo recabará de la autoridad eclesiástica el que se exima á dichas parroquias del pago del diezmo, durante el mismo tiempo; y ambas autoridades de común acuerdo, determinarán el modo de resarcir á los rematadores las cantidades que hubieren reticido por el impuesto referido.

Comuníquese al poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintuno de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente del Senado, J. León Mera.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario del Senado, Manuel M. Pólit.—El Secretario Diputado, Antonio Robalino. Palacio de Gobierno en Quito, á 22 de Julio de 1886.—Ejecutores.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de Hacienda, Vicente Lucio Salazar.

SECCION LITERARIA.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 24 DE JULIO DE 1883 POR SIMÓN CHAUZ.

DEDICATORIA

Al señor don Luciano Herrera.

Mi querido amigo:

Tengo el honor de dedicar á U. el discurso que le acompaño, trabajo que elaboré con el objeto de agradecer á la invitación que en el año de 1883 me hicieron los miembros del "Instituto Literario" de esta ciudad á fin de contribuir á la solemnización del primer centenario del nacimiento del General Bolívar.

Usted, que me ha honrado con un aprecio especial y sincero, reciba esta manifestación de cariño que le ofrezco como leal amigo. Al hacerle esta dedicatoria á U., hijo privilegiado y esperanza de la ciudad de Pasto, recuerdo la agradable temporada que pasó hace ya algunos meses con varios de sus paisanos, distinguidos miembros de la juventud del Sur, y para confirmar la alta idea que entonces me formé de los pastos, consigno aquí un hecho especial. La historia, con justicia, enaltece á Nariño porque con su presencia solamente logró aplacar á los pastos que pedían su cabeza; sin embargo en ese episodio hay que admirar más al pueblo que dió una prueba de grandeza, de magnanimidad, de civilización y de diligencia. Las historias que se han escrito más de mil años habían oído el no materis no se aplicaron en el Pretorio á la vista de la angustia presencia de Jesús; y los pastos que durante tres centurias habían visto elevada la pena de muerte á la categoría de ley perdonaron á Nariño cuando presentó su figura marcial. Este pueblo no ha degenerado, pues la libertad engrandeció, además, la ley de la selección social y del perfeccionamiento estético, lo que cumpliere el principio de la consumación se avencia. Hacia el medio día el sol se inclina al Sur, Pasto pronto culminará.

Nada más tengo que agregar á lo que dejo dicho. Solo espero que acocia U. gustoso, esta manifestación de su amigo y S., Simón Chauz.

Popayán, Julio de 1886.

Señores y señoras:

"La verdadera grandeza del hombre consiste en el ejercicio de sus facultades; y la verdadera libertad, en la soberanía de la inteligencia." O. Flourens.

Ocupo esta tribuna impulsado por el deber, como tal considero el cumplimiento del compromiso que adquirí cuando acepté la invitación que, para hablar en esta solemnidad, se me hizo por los jóvenes miembros de "El Instituto Literario."

Acaso el desempeño del asunto que me he propuesto desarrollar y el modo de exponerlo no satisfagan á los oyentes más, pero que, habida consideración á lo extraño que soy y á la insolencia á acacharles de esta naturaleza y á toda clase de oratoria, se disimulen los defectos de que adolezca este discurso.

Versarán mis reflexiones sobre el progreso de las ciencias entre los pueblos antiguos.

"La ciencia, verbo del trabajo, es la verdadera fuente de salud y de vida, á la que solo se llega después de perseverante labor." De ella procede la fuerza que emancipa, el amor que une y la libertad que engrandece; pero no es el patrimonio de todos, únicamente se deja poseer á los privilegiados á quienes predica sus favores; sin embargo, los privilegiados no son siempre los hombres de talento, ni los que blasonan de nobles, sino los que con gran día y noche hasta desentrañan los secretos de la Naturaleza. Aquel que vacila y se pregunta cuánto vale la ciencia, flaquea de ánimo y menoscaba la ciencia; el que recapacita en las fatigas que hay que sobrellevar para adquirir los conocimientos y pretender ponerlos tasa á sus tareas; renuncia al estudio y está condenado á vivir como un hombre. La ciencia y el trabajo son inseparables, no tenemos cuenta de esto, no sea que la ciencia y el trabajo nos pesen en la

misma balanza en que los hayamos poseído, y vejétemos en la miseria y en las hincielas. La primera desarrolla prodigiosamente las facultades humanas, ennoblecce y perfecciona nuestro ser moral, fortifica nuestro entendimiento y da valiosísima ocupación á nuestras fuerzas físicas. Es luz, amor y fuerza, es sencillez en sus fines, libertad y concordia; sobrepasa y adelanta en su desarrollo á cuantas el hombre pueda conquistar en otros campos, porque apacienta de ciencia se siente ser superior y se puede reputar justamente rey de la Naturaleza. Anterocha de la razón, la ciencia ha redimido al género humano: todo, todo se le debe; gemela de la necesidad y de la expectación, dió al hombre primitivo la conciencia de su poderío, despierto en el d. Instituto del mojaricuto; lo transformó á sus propios ojos y le comunicó actividad, esperanza y aliento para el trabajo. De entonces datan el dominio de este valeroso príncipe sobre los demás animales, la formación de las moradas leales, los utensilios silíceos, el uso de alimentos cocidos, la liga de familias, las tribus y tribus á tribus, hasta el fustoso enfrentamiento de las autoridades y las luchas para propagar las grandes ideas y para restablecer el equilibrio sin destruir las bases del progreso; la propiedad, el respeto mutuo, sin menoscabo de las libertades individuales, y la unión; pues la ciencia es enemiga de lo violento como de todo término absoluto é inmoderado; empero, ni hay valladas que la detengan en su desarrollo ni circunstancias que no afecten sus completos resultados. Las influencias ni está sujeta á las edades; puede permanecer por algún tiempo latente pero siempre obra; verdadero é inimitable despierta de su sueño más poderoso para disfrutar de las conquistas que en tal intervalo ha hecho y seguir sin zozobra su camino. Revela su acción sobre el hombre hasta en las últimas capas de los terrenos terciarios. Verifica brillantemente el papel de conquistadora y por su medio pueden ser recibidos sus frutos en las sociedades más antiguas que en las modernas ha trascurrido por completo la vida de las sociedades, y no contente con esto, ha llegado hasta el mismo individuo y en alta é imperiosa voz no velado bajo el misterio, como un tiempo del Oráculo de Delphos, le ha dicho: comécese á Hércules, y como, por casualidad, ha nacido la Autropología.

Comprendo bajo el nombre de ciencia el conocimiento de lo que se riza con la vida de los seres vivientes, con su pasado y con su porvenir. He aseverado que en la antigüedad exaltó á los pueblos y vienen á corroborar mi aserción la India, el Egipto, la Grecia y la República Romana.

La filosofía India, precursora del movimiento científico, nos asombra por la fecundidad de sus concepciones cosmogónicas y filosóficas que se desenvuelven desde medio de grandiosas ideas panteístas; con sus remotísimas edades cuyo origen asciende á más de ocho y medio millones de nuestros años (opinión común) forma la gran parte por los estudios geológicos; sin comprender los trescientos y tantos millones que le dan al mundo desde su nacimiento, hasta el presente, los conocimientos que poseían sus hijos en Algebra y en Trigonometría y con la intuición que ejercieron hasta en los comarcas más distantes por la difusión de sus conocimientos entre los egipcios y los árabes, cuyo sistema de numeración prevalece al presente.

(Continuará)

GACETILLA.

CALLENARIO.—Agoosto, sábado 7.—San Cayetano, fundador y San Alberto, confesor.

Domingo 8.—Octavo después de Pentecostés.—San Sirlaco, mártir y San Emulano, obispo.

Lunes 9.—San conalino, San Marciano, San Justo y San Pastor, sus hijos, hermanos y mártires.

Martes 10.—San Lorenzo, Levita, mártir y la Aparición de la Madre de Mercedes, en Bajados.—Fiesta cívica, primer grito de la Independencia, 1809.

NOTICIA DE TURNO.—Para el mes de Agosto, la Nacional del Sr. Dr. José Salvador.

REALIZACION.

SE VEZDE EL MENSAJE DE LA GACETA QUE HABITA EL SEÑOR MINISTRO DE CHILE, PARA TRATAR, TODOS LOS DIAS DE 12 á 4 p. m.

EL SR. D. Juan Heliodoro García ha tenido la bondad de remitirnos un folleto que contiene dos poesías, la primera en castellano titulada, "Reverdo de las glorias de la Zentificación, canto dedicado á la venerable memoria de don Juan Vicente de León"; y la otra en latín con el título de "Simón Bolívar Liberatorem Americæ Optimo—Ola." Agradecemos cumplidamente al autor por este obsequio.

IMPONENTE FOLLETO, es el que ha publicado el señor Julio Riquelme Guayana, con el título de "Breves Observaciones sobre el Anuel de Aduanas de 1885 y sobre el proyecto de reforma presentado por la Comisión Comercial en 1886;" y que se nos ha enviado por el correo. Las observaciones que contiene son dignas de estudiarse y adoptarse, por la sinceridad y la experiencia en que están basadas.

"EL FERROCARRIL DEL PACIFICO N.º 17"—Se titula una hoja suelta recién publicada, en que se dice que la obra puede calozarse, y en esta ocasión los perjuicios para los eclesiásticos serían algunos y grandes para el Gobierno. No vemos cuáles sean estos gravísimos perjuicios, pues el Gobierno tiene que ir pagando la obra conforme vaya haciéndose y no adelanta cantidad ninguna, al paso que los señores Finlay y Wiswell tienen que comenzar pronto los trabajos de ingenuatura y hacer los depósitos de los materiales que han menester para el principio de la obra férrea. El pesimismo á través del cual ven algunos esta obra les hace acoger temores y recelos pueriles que en otras naciones, donde el hombre todo lo acucione serían desechados. Hay quienes creen que los señores Finlay y Wiswell han celebrado el contrato sólo por vender el privilegio á otra compañía. Sabemos que esto no es así, pero aun á serlo, poco importa que tales sean los resultados, si los señores Finlay no se rindieron la obra. Otros, creemos que han sido figurado que los ferrocarriles se regalaban, y hay que poner todavía condiciones. Felizmente la idea del ferrocarril del Pacífico prelomina en ambas Cámaras, y contentos podemos anunciar al público que esta será un hecho muy pronto, para la prosperidad del Ecuador; y que tiene el Sr. H. Salvador. Era el día 7 de Julio de 1886.

LA NIÑA MARIA DE LOS PALLOS, de pocos meses de edad é hija del señor Vicente M. Palmares, falleció últimamente. Enviamos á sus allegados padres nuestro pésame.

El Sr. D. Manuel Espinosa dió el sábado pasado un lucido examen de medicina, y se le confirió el grado de Doctor en esa Facultad. Lo felicitamos sinceramente.

SALUDABLES sentimientos generalizados en el señor Vicente Ferrer, recién llegado á esta ciudad, y á los señores Luis A. Dirau, doctor Abraham Cabezas, Rafael Rosales y Sr. Jaevich, que vinieron con él, y los desearnos agradable permanencia.

EL DÍA miércoles por la noche llegó en el omnibus la distinguida matrona anabueña, señora doña Adela Olga de Martínez, á quien saludamos cordialmente deseando que halle como á su hogar un lugar de bienestar en el seno de nuestra sociedad que tanto la distingue.

ALGUNAS de las señoras que van á tomar parte en la Velada del 10 de Agosto, nos han suplicado que pidamos á la I. Municipalidad obligue al señor don Aparicio Cordova, profesor de música, á que vaya á ensayar las piezas de piano y canto que han de ejecutarse en el Comodoro nicho y tenerse en cuenta absolutamente con el deber que corresponde á sus obligaciones.

UNA MUJER daba ayer de golpes, á un asno, al que quería obligar á andar cuando le había vendado los ojos, tan original idea nos sugirió la siguiente moraleja:

Se oye como á un burro don Camé y uno que quiere andar con un carrete; Mas el burro vendado y aturdo Dió contra un muro y se quedó tendido. Solones, es al país tenis readido. Si lo obligas á andar caerá postrado.

EN EL PALACIO de Gobierno, en la Municipalidad, en la casa de S.E. el Presidente estuvieron á media asta los pabellones, y en algunas casas particulares, izaron ayer bande-

ras negras, con motivo de ser el 11.º aniversario de la muerte de García Moreno.

LIDIA PERMANENTE.—Anteayer por la mañana iba un toro decaudado por la calle de San Agustín, y ayer llevaban sin bofetada otro toro por la calle de Santa Clara. ¿Hará algo la Policía para evitar estas faltas que pueden causar graves perjuicios?

DEFUNCIONES.—Se han sepultado treinta y ocho cadáveres en el Cementerio de la Hermandad Funeraria, en el mes de Julio próximo pasado, de éstos los veintinueve pagando por pobres, con bofetadas de los señores enterrados y del Hospital, siendo la mayor parte mujeres.

DISPENSAS concedidas en virtud de la ley de 25 de Abril de 1884 a los que fueron perseguidos por el General Veintemilla ó prestado ser victimas a la Restauración.

Doctores y Licenciados.—

Señores Camilo Milán, Armando Terán, Guillermo Espinosa, Ricardo Carrión, Luis A. Salazar, Miguel Román, Enrique Pimón, Gerónimo Pimón, Alejandro Cisneros, Rafael Torres, Ricardo Ruiz, Carlos Pérez Quiñones, Vicelino Muñoz, José A. Barquez, Juan A. Cevallos, Gabriel Mora, Elio Dorado Miranda, Cicerón Cisneros, José M. Oatandá, Miguel Polt, Cevallos, Rafael Alvares, Manuel María Polt, Carlos León, Rafael Suárez, Ricardo Martínez, César Lozada, Arcadio Daste, José María Baquero, Ramón Girón, José Joaquín Polt, Carlos Maldonado, Pedro Antonio Guarderas, Leopoldo Ormasa, Eloy Saenz, Pablo Franco, Angel Barona, Juan Brau Moreno, Domingo Acevedo, Juan R. Orjuela, Luis Felipe Maldonado, Alejandro García Coronel, José Albán Mestanza, Alejandro Velasco, Teófilo H. Viteri, Rafael Espinosa, Emilio M. Terán, Veneciano Vasquez, Doctor Notoza, Euladio Valdez, Filoteo Samaniego, Alberto Aguirre, Abel Encarnado, Enrique Mira, José Ignacio Arellano, Manuel L. Durango, Anelio Bayas, Francisco Javier Maldonado, Tomás Jacome, Julio Martín Izquierdo Cevallos, Enrique Basantes, Juan Santillán.—Bachiller.

Los derechos del grado de doctor son \$ 120

Los derechos del grado de Licenciado \$ 60

Los exámenes que se han dictado en los últimos doscientos diez, importan: 420

62 Grados de Doctor importan \$ 7,440

62 Grados de Licenciado importan \$ 3,720

1 Grado de Bachiller importan \$ 124

210 exámenes importan \$ 420

Total \$ 11,592.4

Disponibles para aplicación, pobreza y aprovechamiento, to, Drs. 4 \$ 489

Id. Id. Licenciados 2 \$ 120

Total 12,112.4

EXÁMENES dados por los alumnos de la Universidad central del Ecuador en el año escolar de 1885 a 1886.

Facultad de Jurisprudencia 140

Facultad de Medicina 04

Facultad de Ciencia 18

Total 243

Actos públicos 23

Actuantes que los han sostenido 46

Grupos Académicos

De doctor en jurisprudencia 9

De licenciado en jurisprudencia 8

De Dr. en Medicina 11

De licenciado en Medicina 7

De Bachiller 22

Total 58

DE "LA NACIÓN".—París, Julio 15 de 1886.—Señor Presidente del Comité de la Estatua de Bolívar, Guayaquil.

My Señor mío.

El 7 del corriente, en los noventa y siete días de salir el correo, recibí de los señores de la Nación, a quienes Ud. de 2 de Mayo próximo pasado, en que se sirvió pedirme un informe circunstanciado del curso y situación actual de la obra de la estatua.

Bastante tiempo tendría yo que hacer aguardar al Comité para preparar y remitirle ese extenso trabajo.

Mucho más fácil y pronto me pa-

rece que el Comité se sirva ver en su archivo las treinta y dos cartas que le he escrito; las cuentas que le he remitido anual, y a veces mensuales, por el importe que la Sociedad deposita en la compra de acciones, depositaria de los fondos desde el principio; las copias que también le he remitido oportunamente de mi correspondencia con los señores Anderlini, Lorenzana, Larrea, Caballero y Manesilla; y los informes que me han dado los señores Malo, Peña, Jiménez y otros conatarios que han ido a Roma. Por esos documentos se impondrá el Comité de todo lo pasado.

En cuanto al presente, la estatua se está fundiendo en el taller del señor Nelli, en virtud del contrato celebrado entre éste y el escultor, cuya copia remití a Ud. el 30 de Abril último. El Comité verá los pormenores de lo ocurrido últimamente, en la inclusa copia de una carta al señor Larrea.

La suma existente hoy en la Sociedad de Depósitos et de Comptes courants, es de francos 40,225,070, con lo que el rédito y a siete días de aviso, como año de la oferta de 25 de Diciembre de 1885, que me pasó ese banco en Enero del presente año, y que remití al Comité el 27 del mismo mes. Entones dije a Ud. por qué había colocado el dinero a siete días de aviso, mas bien que con un año fijo de plazo. Desde hoy el rédito queda reducido a 2 y un anual, según se ve en el inclosure anual del mismo banco.

Además encontrará Ud. también la copia del rédito y a siete días de aviso, como año de la oferta de 25 de Diciembre de 1885, que me remitió Ud. cuando el Comité me encargó de representarlo en Europa.

Envíe a Ud. hace tiempo una fotografía. Escribo a Lima para que me procuren otro ejemplar, y lo remitiré a Ud. si yo lo consiguiera; pero hoy no se puede hacer otra, porque las piezas de la estatua están separadas y algunas de ellas están dañadas en el molde.

Tengo el honor de repetirme de Ud. muy atento servidor.

C. Ballén.

El *herocarril del Sur*.—El regreso a país del señor M. J. Kelly, ha venido a comunicar nuevos bríos a esa Empresa, que necesariamente marchaba despacio durante la ausencia de su jefe.

Después de una conferencia del Empresario con todos los Ingenieros, se ha determinado la campaña del verano, como sigue: La primera División de estudios técnicos bajo la dirección del competente Ingeniero Mr. John Houston; con los Ayudantes Brown y Ryerett, toma el hilo de los estudios a los márgenes del río Ucumari y marcha hacia Pajama. Esta división, compuesta de unos 70 hombres, hállase ya instalada en su puesto y tendrá que estarse por lo menos tres meses en las montañas virgenes; se tocará una gran cantidad de ríos, se habrá establecido abundantemente provista de elementos y acémilas pues su abasto de víveres se hará desde Sibambe. La segunda División, a cargo del inteligente Ingeniero don Felipe Arcevia, tiene encomendada la sección de Pajama hacia arriba; sus Ayudantes son, el Ingeniero S. Maraca y Dibajante señor Rackwon. Los trabajos de *locación*, de Chimbo para arriba, corren ya muy adelantados. El Ingeniero Sr. M. A. Viñas, con los Ingenieros Ayudantes señores Rainey Mantilla y La Latorre, con una brigada de 50 peones.—Esta división, al concluir los trabajos que por de pronto le están encomendados, subirá la cordillera, para tomar la sección última y más elevada de los 82 kilómetros del contrato. En Chimbo hay gran animación por la situación de trabajadores; y el contratista de la alfilería del Puente sobre ese río se ocupa ya de darle la última mano a sus trabajos. La bendición del Puente que debía tener lugar el 10 del entrante, se aplazará a lo que entendemos para fines del mismo mes, por deseo de los padrinos que el señor Kelly ha nombrado. Próximamente nos proponemos hacer un paseo detenido por la línea, y daremos de la cuenta detallada a los lectores de "La Nación".

Por los datos que hemos podido recoger, sabemos que la Policía ha hecho dos adquisiciones, con la compra de dos miembros de la familia de Mendocino, natural de Chimbo, en el año, natural de Chile. Uno es el autor del doble asesinato cometido, lo ha hecho tiempo en los contornos de Quito.

La señora doña Mariana Hidalgo V. de Benedetti ha pasado a mejor vida, después de una larga y penosa enfermedad, que sirvió sobre llevar con resignación y con valor.

Como ahora cien años.—Hace cerca de un siglo a que un Ministro de Rusia en Constantinopla decía lo siguiente de la situación política de las grandes naciones: La América la anima todo, La Francia lo emprende todo, La Inglaterra se bate contra todo, La España lo pagará todo, La Prusia lo observa todo, La Grecia no quiere nada de todo, La Dinamarca lo mira todo, El Turco se admira de todo, El Papa lo teme todo, La Rusia lo equilibra todo, Y si Dios no se mezcla en todo, El diablo se lo lleva todo.

Santiago.—Se ha presentado al Senado un proyecto para reformar la votación de Presidente de la República. Si el proyecto es aprobado, la votación se hará por el Congreso, el cual se reunirá por mayoría de votos elegirá al nuevo Presidente.

Lima, Julio 16.—Anunciase otra demostración popular en el Callao, con el fin de protestar contra la residencia ilegal de los Jesuitas en el Perú, y pedir su inmediata expulsión.

Lima, Julio 21.—El Domingo tuvo lugar aquí una demostración pública, con el objeto de resolver lo conducente a la manera de solicitar la expulsión de los Jesuitas. Con el fin de paliar la intemperancia y amenaza efervescencia del pueblo, recomienda "El Comercio" moderación y justicia a las personas la madurez a conocer de este asunto.

Lima, Julio 22.—El doctor Francisco García Calderón, que durante algunos años ha estado desterrado de su patria, regresó ayer a bordo del vapor del Norte.

En el Callao se le hizo una gran ovación, habiendo oído muchísimos de sus amigos en tren extraordinario a recibirle.

El señor Emilio Bonifaz ha sido nombrado Ministro del Perú ante los Gobiernos del Ecuador, Colombia y Venezuela.

Londres, Julio 15.—El Gobierno ha concedido a una Compañía Inglesa el privilegio de establecer un Banco con derecho a emitir moneda.

Berlín.—Un vapor de la Compañía "North German Lloyd," zarpó de Bremen para Australia para inaugurar la línea de Alemania a Australia.

Valparaiso, Julio 19.—Madame Sara Bernhardt debe llegar acá a fines de Setiembre y trabajará en el nuevo teatro.

DE "LA NACIÓN" de Bogotá.—"Poderosa es la Siesta," de que son Lectores los Sres. Antonio José Restrepo y Juan de Dios Uribe, y "El cernamorio" del señor Filomón Buitrago, se suspenderán por ahora, porque el Gobierno nacional ha dispuesto que "no se emita periódico, folleto ó hoja volante alguna, sin previa licencia" del Gobierno del Distrito Federal, en cual se negará absolutamente para toda publicación de carácter político, ó literario, o tienda a menoscabar el prestigio de la autoridad ó de las instituciones que se disentent.

SUBLETOS.—La situación del comercio inglés de exportación y la gran competencia que le hacen los alemanes en todas partes del mundo ha sido objeto de algunas interrelaciones en la Cámara de los Comunes. A este propósito, el periódico *Times* dice que las Memorias relatadas por los Agentes consulares deberían publicarse con más rapidez y en forma más conveniente, y añade que los Consulados ingleses podían hacer más de lo que hacen para fomentar el comercio británico. Una de las razones principales, según él mencionado periódico, por la que los comerciantes alemanes se han adelantado a los ingleses es por su superioridad indudable en el conocimiento de idiomas. Es raro encontrar un comerciante inglés que hable el francés, inglés y alemán, mientras que casi todos los alemanes hablan estas lenguas y aún el castellano se está generalizando en Alemania. En consecuencia, una conversación entre Inglaterra y España, relativa a las relaciones comerciales de los dos

países, dispone que el Gobierno español concederá al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y a las Colonias y Posesiones de Ultramar, de sus Agentes Británicos, el título de nobleza más favorable en el trato relativo al comercio, navegación, derechos de privilegios consulares en España y en las Colonias y Posesiones españolas de Ultramar, con extensivo en la suma de beneficio con el trato acordado a Francia y Alemania en virtud de los tratados del 2 de Febrero de 1882 y 12 de Julio de 1883, a condición que la escala arancelaria que rije en Inglaterra para permitir los impuestos sobre vinos españoles sea más liberal en conformidad con el artículo 2º que estipula que, a la vez de conceder a España el tratamiento de nación más favorecida, el Gobierno inglés ocurrirá también al Parlamento para obtener la autorización necesaria para disponer que el límite de la mitad inferior de la escala arancelaria se extienda a los 33 grados de latitud, pero no más allá de los 34 grados. Según el artículo 3º, el pacto mencionará la sanción legislativa de ambas naciones, y una vez que sea aprobado quedará vigente hasta el 30 de Junio de 1892. En caso de que doce meses antes de esa fecha ninguna de las partes contratantes haya intimado su intención de terminarlo, entonces continuará rigiendo hasta la expiración de un año desde la fecha en que cualquiera de las dos Gobiernos lo haya denunciado. Se estipula también que las disposiciones del pacto. Entrarán a regir desde el día 1º de Julio próximo, a no ser que por mutuo consentimiento se fije alguna otra fecha. De una correspondencia anexa al pacto parece que el Gobierno inglés no se propone quedar satisfecho con solo extender el límite de un chelín. De acuerdo con el Gobierno de España, el de Inglaterra se ha reservado para sí el derecho de tratar los vinos de unos de los quince grados de fuerza alcohólica de una manera diferente, que tratándose de vinos de entre 15 y 30 grados, y también de excluir los vinos embotellados del mismo rédito que ahora se concede.

Estas reservas, observa un periódico de Londres, parecen indicar cierta intencionalidad por parte del Gobierno, de revisar completamente los impuestos, y a exitar tal intencionalidad mientras más pronto se realice, tanto mejor. El comercio de vinos de producción desde años atrás del Perú, se ha convertido en un perplejo ó misterioso, y es lastimado cuando se decide llevar a cabo alguna alteración no sea de una vez un sentido definitivo. Un cambio de carácter permanente aclarará la situación, pero un cambio parcial la dejará tan perpleja como antes.

Un cablegrama de Santiago de Chile, recibido en esta ciudad el día 2 del mes actual, nos transmitió el extracto del mensaje anual dirigido al Congreso por el Presidente Santa María, en el cual dice que existía la paz en el país y las relaciones exteriores eran igualmente satisfactorias. En los distritos del Sur se habían establecido 157 familias de colonos.

Durante los últimos cinco años se habían construido 35 puentes, tres líneas ferroviarias y diez y seis telegráficas. Los ingresos de correos aumentaron ochenta y cinco por ciento. El departamento de Giros Postales pasará de \$1,434,000. Las franquicias que se han dado a la Unión Postal Internacional han resultado tan favorables, que se han abierto muchas oficinas nuevas de correos y en particular una muy extensa en la capital.

Se han preparado y levantado mapas de la provincia de Atacama y de las cordilleras orientales. Se han organizado sociedades de beneficencia para atender a la educación de los huérfanos de los soldados que murieron en la última guerra.

Existen hoy 1,508 escuelas, 910 públicas y 598, privadas con 97,136 alumnos, sin incluir las instituciones para estudios especiales. Entre los edificios públicos más importantes se encuentran el observatorio astronómico, el Observatorio de Mística, las Escuelas Nacionales Militar y los institutos de Agricultura, Industria y de Minas. El ejército de 50,000 hombres veteranos y voluntarios se halla en buen pie, perfectamente armado y equipado. Lo mismo debe decirse de la armada.

La deuda pública se ha reducido más de \$12,000,000 a \$1,000,000 la emisión de papel moneda, lo cual ha exportado sobre 10,000 toneladas

das de bonos vendidos a precio regular, conforme a la ley. El presupuesto para el próximo año de 1887 será de \$33,000,000 de ingresos y \$32,000,000 de gastos. La que vale un título de nobleza para los americanos, lo dió a conocer en París la Sra. esposa del Presidente Cleveland, el mes de Abril último, hallándose en la capital de Francia, soltera aún bajo el nombre de la Señorita Folsom, y donde fué muy obsequiada y agasajada, no solamente por ser la prometida esposa del Presidente de los Estados Unidos de América, sino por las bellas prendas personales que adornan a la actual presidenta.

En una reunión privada en casa del Duque de Moray, a la que asistió la Señorita Folsom, tuvo lugar la siguiente anécdota:

Celebrando a esta Señorita, la Señora Duquesa de Moray la dijo: "¿Cómo lastima que su futuro esposo no pueda dar a Ud. un título de nobleza como las otras?" "Oh, sí, señora, me lo ha dado ya, y yo lo aprecio tanto como Ud. puede imaginar."

La Duquesa y demás señoras aristocráticas que oyeron el diálogo, quedaron estupefactas, sin poder comprender, traducir ó adivinar lo que la bella joven americana quería decir. Acaso, creyeron, no habrá entendido bien lo que la Señora Duquesa quiso decir. Y esta Señora era casada como las condesas, y aplicó a la Señorita Folsom los epítetos que enigma que, para ellas, encerraban sus pocas palabras.

"¿Pues, es muy sencillo," replicó la Señorita Folsom, "Mr. Cleveland me ha dado el título de su AMADA, y yo no ambiciono otro que más valga en el mundo."

"¡Claramente!" añadió la amable Señora Duquesa, "ojalá lo disfrutara Ud. toda la vida, porque lo merece Ud. en todos conceptos."

REMITIDOS.

HONOR

A LAS MUSAS PÁTRIAS.

Por obra de la "normalidad" ha llegado a nuestras manos una retalla de sonetos (al decir del autor), publicados en Latacunga por el señor José María Latorre Velasco, a la memoria de su esposa, cuya tumba ha sellado con tan mala acción, cuando creímos ya que este señor había renunciado a la poesía, puesto que ésta jamás se había dignado mirarle ni de lejos; mas no ha sido así, por desgracia del citado señor y del país a que deshonra con sus publicaciones. Y como el silencio de la sana crítica viene a ser cómplice de estos delitos de las poesías; allá van cuatro observaciones, nacidas de buena voluntad y justo celo por el crédito de las Letras Nacionales.

La crítica literaria busca para ejercitarse en aquellos que se proponen que por lo menos se desemborronen en calidad en medio de mil defectos, para señalando aquella y condenando estos, ver si el criticado se corrige y adelanta, si vive aún; y si no, dar proveyendo ejemplo a los cultivadores de la gaita científica; más a escritos en que nada se puede hallar que revele ni una microscópica vocación poética, si se nos permite lo frase, los desprecia con justicia, como que no merecen ser contados ni siquiera entre los últimos de la Literatura de un país. He aquí el hecho; mas—¿que enoche?—Lo que en el señor Velasco estamos viendo: que, cegados por el amor propio, y creídos de que el silencio de la crítica es tácita aprobación siguen, imprimiendo reongenas tan detestables como los dichos compones, y como los que en años pasados publicaron, con todo lo cual no ha conseguido sino dar de sí muy pobre concepto a los que nada sabían de él, ó, por diano tenerlo por hombre cuerdo. Pero más todavía; no solo se hace daño a sí mismo, sino que le hace mayor al crédito de nuestras Letras, con sus pajes de poeta, *herida Métrica*. Esta patriótica consideración ha puesto la pluma en nuestra mano, como hemos dicho, a pesar del desprecio que merecen las lausuras que el viento de la publicidad amontona al rededor del templo de las Musas; porque si se puede y por qué no se las ha de limpiar y evitar en adelante la suciedad aún en los que quieren a sí mismos divinidades; y que dejen de publicar el cuervo que anuncie el cisne.

Los amantes del progreso literario,

LA SAGRADA BIBLIA CÁTOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontífice.

Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Filadelfia.

Sr. D. Sidney Barnett Presente
Quito julio 6 de 1886.

Muy estimado señor:

He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan importante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leído nada encuentro que no sea conforme con la edición auténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat; por tanto, no tengo inconveniente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidiócesis su lectura.

Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio
Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvelaz, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alemany, Arzobispo de Sn. Francisco California, Victor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Joseano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, Colombia, José Manuel Obispo de la Serena, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Sn. José de Costa-Rica, Francisco Ulloa y Laros, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcamo, Obispo de San Salvador; y muchos otros de los representantes del alto Clero Español Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notablemente claros y con encuadernación lujosísima y durable.

Ilustra con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellecen esta Biblia, se encuentra la copia del famoso cuadro por Rafael llamado la Madona de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronológicas, un diccionario Bíblico, Mapas, un registro de familia para apuntar el árbol genealógico y un Album para los retratos de la familia.

Destinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma como vínculo de unión de una generación á otra.

La obra se venderá solamente por suscripción y podrá obtenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Barnett.—Agente general para Centro y Sud-América

VERDADERAS PÍLDORAS del D^r BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes: Se las emplea, con el más favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la GIBROSIS, el cólera y facilitar la formación de la Jirina. Aunque la inserción de estas Píldoras en la nueva Farmacopea francesa, don Quinquina de todo el mundo, nos permitiríamos á hacer una sola cita, la del D^r BOULEY: «Desde 35 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las considero como el mejor antídoto,»

En su caja que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen. DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES. Depositarios en Quito: ANDRADE VARGAS e Hijos.

ROPA HECHA
QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE M. ANDRADE VARGAS E H^{os} A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Levitas de paño forro de lana á	S. 12
Levitas de paño forro de seda á	14
Frac de paño fino á	18
Chalecos para Frac á	3.20
Polonesas casimir frances á	12
Chaquas Casimir de color á	9
Chaquas de paño forro de lana á	12
Chaquas de paño forro de seda á	14

Casimires ingleses para ternos

Palidez (Clorosis) y Anemia
son combatidas con felicidad por el uso regular del **HIERRO BRAVAIS**
Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

LANTERNES ÉLECTRIQUES DE VOITURES ET DE VOYAGE.
L. ABOILARD.
76, AVENUE DE VILLIERS, 76, PARIS.

SPECIALITÉ DE BIJOUX ÉLECTRIQUES ET D'ACCUMULATEURS DE POCHÉ. FABRIQUE DE LAMPES À INCANDESCENCE. SUPPORTS, MOTEURS, DYNAMOS. COMMISSION-EXPORTATION.

GOUDRON GUYOT
ALQUITRAN GUYOT
Líeol concentrado y dosificado

El GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, más edicaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los casos de la gripe, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida más higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la más saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTÉNTICO se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma escrita con tres colores:

Venta por mayor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACIÓN POR MAYOR: La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 10, rue (calle) Jacob, en Paris.

ACABAN DE LLEGAR A LA BOTICA FRANCESA.

- El afamado Vino San Carlos Alcohol de menta. Zarpaparrilla Parisiense id de Bristol id del Dr. Ayer Sal de fruta de Enos Tricófero de Barry Agua Florida de Barry Jarabe de Vida de Reuter N^o 2 Tinte de Barry para los cabellos y la barba. Jabón curativo de Reuter. Emulsión de hígado de bacalao. Aceite de hígado de bacalao, negro y blanco. Vino quiniun ferruginoso. Vino quiniun de Leconte. Vino quiniun Labarraque. Aceite nervino. Vino Dusart. Jarabe Dusart id de rábano yodado. Linimento Veneciano. Graegas de protocloruro de hierro legítimo de Rabuteau. Píldoras legítimas de Blancart. Lápicos de menta para aliviar el dolor de cabeza. Buehu-Paiba. Jarabe de hipofosfito de calcio id sosa. Pesa Jarabes id Licores id Cerveza id Sales id Acidos

CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

L. T. PIVER en PARIS
IMPORTADOR DEL Nueva **PERFUMERIA** Extra-fina al **CORYLOPSIS del JAPON**

Jabón..... al Corylopsis del Japon. F. Paire de Armas... al Corylopsis del Japon. Extracción..... al Corylopsis del Japon. Brillantina..... al Corylopsis del Japon. Agua de Toilette al Corylopsis del Japon. Anísico..... al Corylopsis del Japon. Latón..... al Corylopsis del Japon. Pomada..... al Corylopsis del Japon.

MAS ALTA RECOMPENSA
EXPOSICION DE BURDEOS 1882
LA MARCA ES REGISTRADA
EL APETITO DEVUELVE A TODOS
ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO **APERITAL**
LICOR tónico, hipocáico y aperitivo.
ADOLOR& DESTILADORES BURDEOS
SE PUEDE PREFERIR
UNICO AGENTE LUIS C. RIGAIL GUAYAQUIL

VENTA.
Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Manchangara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfales, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable. También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche. El que desea hacer algún negocio, puede verse con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. N^o 58.

VENTA.
Manuel Pacha y Justina Pilcosisa una casa, terrero y un corralito en Alangasi á José Tomás Chavez y esposa.

SE NECESITA
En arrendamiento una casa situada por el centro de la ciudad. En esta imprenta se dará razón.